



Seriores
M. Juan
C. de
M. Juan
C. de
M. Juan
C. de
M. Juan
C. de

Segun el traoid. a los D. Concejales q. al margen se expresan a las siete de la tarde de hoy quime de Mayo año del Sello mediante utamoy, de dio cuenta por el Sr. Presidente del Presid. q. fin que acaba de venir por Propio, y enterada la Exponcion de su contenido aviedo: Que sin embargo se reconoce q. al expedirlo el Sr. Jefe Político no habia sido sin duda el Sr. Alcaide 2º que se halla en la Capital. sobre el particular de que se trata; se cumplió y ejecuto lo que precieue D. J. y al efecto se hizo el fin de su rigoroso utando para mañana a las ocho en las Salas Constit. a los que les corresponden cubrir dho. Serv.º; y para hacer la designacion. verojare en el auto el encadenado que rige para embargos q. obra en poder del Jefe Político más encargado hasta ahora, sobrebandone para hacer lo con toda rectitud las medidas y reglas adoptadas por la Cong.ª en dos de Junio del año ant.º anunciadas al publico por medio de Vando. con lo q. se aconseja la seron q. firma el Sr. Presid. y por el Jefe Político de que sea copia.

[Handwritten signature]

C. S.
Carpenter

José María
Castillo

He en 16 de dicho mes y en el día y diez y seis de dicho mes

